

**EXPTE.:** GPNSU 2021-4-FAR. Suministro de medicamentos distribuidos en exclusividad por el laboratorio Roche Farma S.A., con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

**ASUNTO:** Resolución PRÓRROGA del Contrato

Examinado el expediente de su razón y del que se deducen los siguientes:

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 3 de diciembre de 2021 se firmó contrato con la empresa **ROCHE FARMA S.A** para el expediente GPNSU 2021-4-FAR relativo al **Suministro de medicamentos distribuidos en exclusividad por el laboratorio Roche Farma S.A.** con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid para un período de ejecución de 18 meses.

La aprobación del expediente se realizó el día 4 de junio de 2021, y la imputación del gasto presupuestario correspondiente a la licitación se efectuó en la misma fecha, con cargo al Programa 312A y la partida económica 27103 y 27106 acordándose la adjudicación del contrato mediante Resolución del Director Gerente el de noviembre de 2021.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el Servicio de Farmacia del Hospital realiza propuesta de resolución del LOTE 1 del contrato, ante la aparición en el mercado de medicamentos genéricos para el principio activo PIRFENIDONA con idénticas propiedades terapéuticas. Realizado el procedimiento previsto en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación, la resolución parcial del lote 1 se acordó por el órgano de contratación el 3 de febrero del 2023.

Con la antelación suficiente al vencimiento del contrato, el Servicio de Farmacia solicita la prórroga del contrato por un periodo de 18 meses según se recoge en la cláusula 24, y en el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP, que sirvió de base para la adjudicación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - De acuerdo con lo dispuesto en las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

**Segundo.** - Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 del LCSP en el que se detalla que se podrán prever una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

**Tercero.** - En concordancia con la cláusula 24 y el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP donde se establece que el contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de 42 meses.

A la vista de los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación:

### RESUELVO

La formalización de la Prórroga del “Suministro del medicamento Eculizumab distribuido en exclusividad por el Laboratorio ROCHE FARMA, S.A.con efectividad desde **4 de junio de 2023 hasta 3 de diciembre de 2024** (18 meses) con la empresa **ROCHE FARMA, S.A.** por un importe total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (2.296.224,37 €)**, según el siguiente desglose:

Nº de Lote	Denom. Lote	CN	Principio Activo	Unidad es estimadas en 18 meses	P. Unitario sin IVA	Base Imponible	Cuota de IVA (4%)	Importe total
2	PERJETA	697235	PERTUZUMAB 420 mg concentrado para solución para perfusión 1 vial de 14 ml	510	2.201,48	1.122.754,80	44.910,19	1.167.664,99
3	MABTHERA	702077	RITUXIMAB 1400 MG SOLUCION PARA INYECCION SUBCUTANEA, 1 vial de 11,7 ml (120 mg/ml)	150	1.273,73	191.059,50	7.642,38	198.701,88
4	HERCEPTIN	699409	TRASTUZUMAB 600 mg/ 5 ml solución inyectable 1 vial de 5 ml	825	1.083,75	894.093,75	35.763,75	929.857,50
<b>TOTAL</b>						<b>2.207.908,05</b>	<b>88.316,32</b>	<b>2.296.224,37</b>

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS  
Fecha: 2023.04.11 14:37